

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE SELECCIÓN DE UN/A INGENIERO/A TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A, MEDIANTE OFERTA GENÉRICA AL SAE, EXPTE. RFA. 1007/2026, DESIGNADO POR DECRETO DE ALCALDÍA Nº 421/2026, DE 9 DE FEBRERO DE 2026. EXPEDIENTE CON NÚMERO DE REFERENCIA JA/PAJ/0114/2025 PROGRAMA DE EMPLEO ACTIVA-T-JÓVEN. RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

Publicación de relación de aspirantes al proceso de selección de un (1) Ingeniero/a Técnico/a Informático/a con indicación de valoración de méritos, así como de relación por orden de mayor a menor de puntuación obtenida por los aspirantes que han participado en el proceso selectivo y propuesta de contratación según acuerdo adoptado en sesión celebrada por la Comisión de Valoración con fecha 5 de marzo de 2026, según recoge el Decreto de Alcaldía nº 421/2026, de 9 de febrero.

MÉRITOS VALORADOS

“Experiencia profesional: se valorará exclusivamente, experiencia laboral en el puesto objeto de contratación, prestados tanto en empresa pública como privada, a razón de 0.2 puntos por mes, con un máximo de 10 puntos. Solamente se valorará experiencia, que sea justificada mediante la presentación del correspondiente contrato laboral o cualquier otro documento admitido en Derecho y presentación de Vida Laboral.

“Formación complementaria: Se valorará la formación complementaria en materias relacionadas con el puesto de trabajo, así como formación en riesgos laborales, a razón de 0.01 punto por hora de formación con máximo de 3 puntos.

Los empates se dirimirán por sorteo.”

Valorados los méritos relacionados anteriormente de los candidatas preseleccionados por el SAE con relación a la oferta de empleo tramitada por este Ayuntamiento con registro de identificación nº. 01-2026-4890, acordando otorgar las siguientes puntuaciones a las aspirantes:

Apellidos y Nombre	DNI	Experiencia profesional (0,20 puntos por mes, máximo 10 puntos)	Formación complementaria (0,01 punto por hora, máximo 3 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL MERITOS
ORTIZ ARRIBAS ALBERTO	***7123**	0	3	3,00
CARMONA BALAGUER GLORIA	***7479**	0	0	0



Realizadas las valoraciones de las personas aspirantes, la Comisión de Valoración acuerda:

Único.- Como consecuencia de lo anterior, la Comisión traslada a la Alcaldía la propuesta de contratación a favor de D. Alberto Ortiz Arribas, con DNI ***7123**, de conformidad todo ello con los requisitos y condiciones que han regido el proceso selectivo, adecuándose al perfil requerido.

En consecuencia, no resulta seleccionada D^a. Gloria Carmona Balaguer.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

LA SECRETARIA
DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
(Documento fechado y firmado digitalmente)